

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 22 de setiembre del 2016

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 274 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de

AGRICOLA.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA